

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2019 por la que se modifica la Resolución de 1 de marzo de 2019 por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en la categoría de personal de servicios generales, ampliando el número de plazas convocadas.

El Decreto 22/2016, de 25 de febrero, y el Decreto 161/2018, de 5 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente a diversas categorías de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud para los años 2016 y 2018 respectivamente (DOG núm. 45, de 7 de marzo de 2016 y DOG núm. 239, de 17 de diciembre de 2018) autorizaron la convocatoria de setenta y cinco (75) plazas de personal de servicios generales.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 1 de marzo de 2019 (DOG núm. 47, de 7 de marzo) se convocó concurso-oposición para el ingreso en dicha categoría.

El Decreto 30/2019, de 14 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente a diversas categorías de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud para el año 2019 (DOG núm. 62, de 29 de marzo) autoriza la convocatoria, entre otras, de sesenta (60) nuevas plazas de personal de servicios generales.

En consecuencia, razones organizativas, asistenciales y de eficiencia en la gestión de los procesos de selección hacen oportuno acumular en un único proceso la selección de los/las aspirantes para la cobertura de las plazas de la categoría de personal de servicios generales derivadas de los decretos de oferta de empleo público correspondientes a los años 2016, 2018 y 2019, con la excepción de las plazas reservadas para su acceso por el turno de discapacidad intelectual, que serán objeto de convocatoria diferenciada.

En virtud de lo expuesto, este centro directivo, previo su tratamiento en la mesa sectorial de negociación y en el uso de las competencias que le atribuye el artículo 4.1.b) de la Orden de 5 de julio de 2012 (DOG núm. 139, de 20 de julio) sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud,

RESUELVE:

Primero. Modificar el anexo I de la Resolución de 1 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en la categoría de personal de servicios generales.



El número de plazas que se convoca en este proceso es el que se especifica en el anexo de esta resolución, con expresión diferenciada de las plazas por su sistema de acceso.

Segundo. De conformidad con la base 1.3.5 de dicha resolución, al amparo de la habilitación conferida por el artículo 6 del Decreto 161/2018, de 5 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de personal estatutario para el año 2018, las plazas reservadas en este decreto para su acceso por el turno de discapacidad intelectual no se incluyen en esta resolución y serán objeto de convocatoria independiente y diferenciada.

Tercero. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta dirección, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o podrá impugnarse directamente en la jurisdicción contencioso-administrativa en los términos de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Santiago de Compostela, 1 de abril de 2019

Margarita Prado Vaamonde
Directora general de Recursos Humanos

ANEXO I

Categoría	Subgrupo	Acceso libre	Promoción interna	Reserva discapacidad general	Total	Titulación
Personal de servicios generales	C2	56	63	7	126	Graduado/a en educación secundaria obligatoria, técnico (formación profesional de grado medio) o equivalente

